

representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ampliación y reforma del alumbrado público de varias calles de Haro, en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

En el sobre separado, deberá incluirse la siguiente documentación:

a) Documentos que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, la representación en virtud de la cual se actúa, debiendo en este caso estar la correspondiente escritura de poder bastanteada por el Secretario de la Corporación.

b) Documentos acreditativos de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional o justificación de hallarse exento de tal obligación.

c) Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965.

d) Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondientes al último período exigible o justificación de que el licitador no adeuda cantidad alguna.

e) Certificación acreditativa o declaración jurada de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias que señala el R.D. 1462/1985, de 3 de julio.

f) Plan esquemático de las obras con indicación de las fechas de terminación de las distintas clases de obras y del importe mensual acumulado de obras a realizar, que deberá ser aprobado por la dirección facultativa.

g) Escritura de constitución por la Sociedad Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

Asimismo en sobre independiente deberán presentarse los siguientes documentos:

a) Certificados expedidos por la Administración Pública correspondiente, acreditativos de haber realizado a satisfacción de la misma obras de establecimiento de alumbrado público.

b) Documentos justificativos de la disposición de la maquinaria necesaria para la ejecución de la obra.

Haro, 28 de octubre de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Adjudicación definitiva de la obra de planta de potabilización de agua para la Mancomunidad de Navarrete, Fuenmayor y La Grajera V.A.637

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 15 de octubre de 1987, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente el concurso para la ejecución y contratación de la obra "Planta de Potabilización de agua para la Mancomunidad de Navarrete, Fuenmayor y La Grajera" a D. José Antonio Matanzas Fuentes, en representación de PISCITEC, S.A., en el precio de veintitrés millones doscientas veinticuatro mil ochocientas cuarenta y tres pesetas (23.224.843 Pts.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Texto Refundido, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Navarrete, a 22 de octubre de 1987.— El Alcalde, Román Zaldivar Sierra.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Adjudicación definitiva de varias obras V.A.638

Por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia en sesión de fecha 8 de

octubre de 1987, se adoptó acuerdo adjudicando definitivamente por el sistema de subasta las obras que a continuación se indican:

1º.— Pavimentación calle: Grupo Bretón de los Herreros por la cantidad de 3.805.912 Pts.

2º.— Pavimentación calle: Peña MMota, 4.102.596 Pts.

3º.— Pavimentación de la Red de Distribución de agua y saneamiento calles: Santa Cruz y General Mola, 6.895.966.

Las dos primeras obras han sido adjudicadas en favor de Construcciones Rumayor, S.A. y la tercera a Aguas del Norte, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 124-1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Quel, 22 de octubre de 1987.— El Alcalde, José Sigüenza Navarro.

AYUNTAMIENTO DE SAJAZARRA

Devolución de fianza

V.A.632

Solicitada por D. Gabriel Torrecilla Angulo, como Presidente de la Sociedad Agraria de Transformación "El Prado", antes Grupo Sindical de Colonización número 982, la cancelación de la garantía definitiva aseguradora del cumplimiento de las estipulaciones del contrato de arrendamiento de la finca "El Prado", de propiedad municipal, por importe de 11.254 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes por quienes entiendan tener algún derecho exigible al adjudicatario en virtud del mentado contrato.

Sajazarra, 23 de octubre de 1987.— El Alcalde, Vicente Corral.

HERMANDAD DE LAS TRECE VILLAS DE LA VENTA DE PIQUERAS

Subasta de caza mayor de jabalí

V.A.639

Aprobado por esta Hermandad, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir los aprovechamientos de caza mayor jabalí para el año forestal 1987-1988, autorizadas por la Dirección Regional de Medio Ambiente, se expone al público durante el plazo de ocho días a partir del siguiente de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentar las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto necesite, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Monte la Pineda: Cuatro batidas de jabalí a celebrar los días 29 de noviembre, 27 de diciembre, 10 de enero y 24 de enero.

Tasación por cada una de las batidas 30.000 Pts. más la cuota de la Dirección Regional de Medio Ambiente que asciende a 13.000 Pts. por batida.

Para tomar parte en la subasta habrán de presentar fianza provisional del 5% del precio de la licitación y al adjudicatario definitivamente deberá ingresar el importe total de la adjudicación. Fianza definitiva: 20%.

Igualmente serán de cuenta del adjudicatario el I.V.A. y gastos de anuncios.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de este anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento de Lumbreras al día siguiente hábil de la presentación de las ofertas, a las 13 horas.

El modelo de proposición se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

Lumbreras, 17 de octubre de 1987.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de una industria agraria V.B.578

Por D. Ciriaco Celorrio Sanz, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de industria agraria de manipulación de productos hortofrutícolas con cámaras frigoríficas, con emplazamiento en Pº Azucarera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 10 de octubre de 1987.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de calzado V.B.579

Por D. José Antonio Agustín Abad, actuando en nombre y representación de Calzados del Norte, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fábrica de calzado, con emplazamiento en Pº Azucarera s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 10 de octubre de 1987.— El Alcalde.